

CONSEJO ASESOR REGIONAL DE MINORIAS ÉTNICAS

SESION ORDINARIA DEL PLENO DE 29 DE DICIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Murcia, en el Salón de Actos de la sede de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, cuando son las nueve horas y treinta minutos del día jueves, veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, quedan reunidos/as en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor Regional de Minorías Étnicas, los miembros del mismo que más abajo se señalan, presididos/as en el acto, en calidad de Presidente por el Ilmo señor don Miguel Ángel Miralles González-Conde, Director Gerente del IMÁS.

En calidad de vocales miembros (titular o en sustitución) del Consejo Asesor Regional de Minorías Étnicas:

La ilustrísima señora doña Verónica López García, Directora General de Familia y Políticas Sociales, el ilustrísimo señor don Leopoldo Navarro Quílez, Director General de relaciones Laborales y Economía Social y el señor don Luis Martínez Conesa, Jefe de Servicio de Atención a la Diversidad en representación de la Administración Regional.

La señora doña Salvadora María Pérez Valero, Concejala de Política Social, Igualdad y Cooperación del Excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla en representación de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

La señora doña Eugenia Pérez Parra de la Unión General de Trabajadores (U. G. T) Región de Murcia y la señora doña Gertrudis Peñalver Martínez, de Comisiones Obreras Región de Murcia, en representación de las Centrales Sindicales de mayor implantación en la Región.

La señora doña Elisa Gómez-Vázquez Bres en representación de asociación Rascasa.

El señor Gerente del IMÁS, saluda a los asistentes al Pleno, les da la bienvenida y se pasan a tratar los distintos asuntos del Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE JULIO DE 2016.





Queda aprobada sin modificaciones el Acta de la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Asesor Regional de Minorías Étnicas de 26 de julio de 2016.

ASUNTO SEGUNDO: INFORMACION SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

El Ilmo señor don Miguel Ángel Miralles cede la palabra a la Ilma Directora General de Familia y Políticas Sociales que pasa a explicar el presupuesto que, en la dirección general, está destinado a este colectivo. La Ilma Directora General señala que, a parte del Plan Gitano del IMAS, en materia de inmigración se están realizando las siguientes actuaciones:

- -109 plazas para mantenimiento de recursos de albergues y viviendas;
- -1.500.000,00 € destinados a la concesión directa de subvenciones a instituciones sin fin de lucro, para el desarrollo de actuaciones de Lucha contra la Pobreza, a través del desarrollo de programas de cobertura de necesidades básicas, comedor social, acogida y atención sociosanitaria para personas sin recursos, atención a personas vulnerables en asentamientos, apoyo a personas y familias en situación de vulnerabilidad social e intervención en asentamientos con personas y familias en situación de exclusión social en la Región de Murcia.
- 2.000.062,00 € para la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia, subvencionando aquellos proyectos sociales de apoyo a la familia e infancia dirigidos a paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias en diferentes ámbitos, para que las familias superen determinadas situaciones de emergencia social y puedan además, en otros casos, compatibilizar la vida personal, laboral y familiar.

Pregunta la Sra Pérez Valero si esta subvención funcionará igual que el año pasado a lo que la Ilma Directora General contesta que sí, puesto que la CARM va a adelantar con fondos propios su parte, mientras que la cuantía a aportar por el Ministerio, al no haber sido aprobados los Presupuestos Generales del estado se dará después.

A continuación el Ilmo señor don Miguel Ángel Miralles pasa a informar de los presupuestos que afectan a su Departamento:

En primer lugar señala que respecto a la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos, para el desarrollo de programas de atención social integral para el pueblo gitano (Plan Desarrollo Gitano) destinadas a la realización de proyectos de intervención social integral dirigidos a población gitana para fomentar la promoción, prevención de la exclusión, desarrollo, participación e integración social, favoreciendo la mejora de la cualificación y el acceso al empleo de la población gitana sigue manteniéndose en la misma





línea contando con 108.000,00 € destinados a programas de empleabilidad.

En segundo lugar se refiere a la renta básica de inserción que cuenta con un presupuesto de 1.500.000,00 €, produciéndose un aumento, puesto que se pasa de un mínimo de 300 a 426 € por persona y un máximo que aumenta de los 682 € anteriores a 789 €. Manteniéndose también las ayudas a menores (englobando unos 250) y aquellas personas que no tienen acceso a la renta básica.

En tercer lugar y respecto a los programas de empleabilidad se siguen manteniendo subvenciones a instituciones sin fin de lucro para el desarrollo de programas destinados a la integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades, entre las que se encuentra, en su mayoría, el pueblo gitano. Esta etapa dura hasta el 2020 y se hace una convocatoria anual.

Por último lugar el Sr. Miralles hace alusión a las ayudas para programas de inserción que pasan de 160.000,00 a 200.000,00 €, cantidad que va destinada a contratar a personas que han pasado por los programas de empleabilidad.

Da Eugenia Pérez Parra comenta que iba a preguntar por la Renta Básica, pero que ya ha visto que se ha aumentado la partida destinada a la misma, por lo que celebra que, por fin, tras 9 años, se vaya a aprobar la Renta Básica.

ASUNTO TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra Gómez-Vázquez comenta que en el ámbito de las minorías étnicas sólo se cuenta con el Plan de Desarrollo Gitano a lo que el Sr. Martínez Conesa, señala que en educación hay partidas destinadas a alumnos de incorporación tardía con desconocimiento de la lengua (8422G-educación compensatoria) y que hay programas de español para extranjeros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, El Ilmo señor don Miguel Ángel Miralles, como Presidente del Consejo Regional de Minorías Étnicas, en ausencia de su titular, da por concluida la sesión cuando son las 10:00 horas.

De la que se extiende la presente Acta.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES

FDO: MARÍA LUISA COLA CERÓN